

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 04/2017**  
**Consejo Zonal de Pesca de la XI Región de Aysén**

En Puerto Aysén, a 28 de Agosto de 2017, siendo las 10:00 horas, en sala de reuniones del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la XI Región de Aysén, ubicada en Avenida Caupolicán 653, Puerto Aysén, en la ciudad de Puerto Aysén, se da inicio a sesión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca, convocada mediante correo electrónico de fecha 10 de Agosto del 2017, y presidida por la Presidenta del Consejo Zonal de Pesca, Sra. Sonia Medrano, con la asistencia de los consejeros: Yerco Cattarinich (T), Cristian Hudson (T), Rubén Leal (T), Eduardo Bruce (T), Renato Flores(T), Edgardo Avello (S).

Se realiza una intervención previa por parte del Consejero Sr. Eduardo Bruce antes de conocer la tabla y dar paso a la lectura del acta. Se refiere al minuto que se está viviendo a nivel pesquero en la región el cual considera gravísimo. Solicita cambiar la tabla e incorporar el tema de la Reineta.-

Presidenta propone dejarlo en el punto varios al final, ya que los temas en tabla están pendientes hace bastante tiempo.

Consejero Yerko Catarinich, no está de acuerdo con la solicitud del Consejero Bruce, indica que los representantes de la pesca artesanal no han llegado y que pueden avanzar por mientras con los temas de la tabla.

Se presenta la Tabla de esta sesión que consiste en:

- 1) Lectura de Acta Anterior
- 2) Presentación de Fiscalización del recurso Erizo SERNANPESCA.
- 3) Presentación de Fiscalización Autoridad Marítima para la Región de Aysén.
- 4) Información respecto de la postulación y vencimientos de los distintos Comités o Consejos, sus representantes y formas de postulación (COMITES DE MANEJO PDA, COMPEB, COZOPE).
- 5) Varios

Presidenta hace mención que el acta es bastante larga, y por lo tanto propone una moción en relación a las presentaciones, esto quiere decir poner los puntos generales que se tratan en estas, y finalmente si hay alguna observación importante que se exponga, pero el objetivo de esta solicitud, es reducir un poco lo que se presenta. Solicita al Consejo manifestación respecto de esta proposición.

Los Consejeros están de acuerdo con dicha moción.

Se hace una intervención externa por parte de un funcionario del Servicio Nacional de Pesca quien expone, que hay dirigentes de la pesca artesanal con la prensa fuera de la oficina, quienes quieren transmitir algo al Consejo y posteriormente retirarse.

El Consejo en pleno acoge dicha solicitud e ingresan los representantes de la pesca artesanal.

Dirigente de la pesca artesanal Sr. Henry Angulo, señala que el motivo de su visita es solicitar al Consejo un acta donde se manifieste el rechazo en su totalidad al ingreso de la flota del norte, en especial la Octava región, y queremos el acta saliendo de esta reunión. Exigimos que nos cumplan y que nos demuestren su compromiso con la región. Encomendamos en especial esta tarea al Consejero Flores y el Consejero Leal. Y queremos dejar claro que nuestra región no es una despensa.

Sra. Angélica Alvarez, Presidenta de la Asociación Indígena Wapi indica que vienen en apoyo al sector artesanal, ya que si entra una flota semi industrial a la región, se cerrarán las plantas regionales y quedarán todos cesantes. Hace hincapié en la solicitud de un plan regulador intercomunal.

Jose Millán, Dirigente de una Federación de Pescadores Artesanales señala que están cansados al decirle a las autoridades, si vienen a trabajar aquí trabajen por nuestros intereses. No queremos ninguna región de afuera aquí, lo que queremos es regionalizar nuestros recursos.

Mariano Villa, representante de comité de manejo de merluza del sur, señala que hace prácticamente 2 años el comité ha venido trabajando y diciendo que los recursos deben ser regionales, y le dijimos a la autoridad central no a la flota reinetera del norte. Se han hecho reuniones con los Ministros, Subsecretarios, etc. La FAO dice que los recursos deben ser administrados de manera regional y que se regule esa flota semi industrial de la octava región. El estado de Chile no ha hecho una defensa de los recursos pesqueros en Chile. Nosotros no hemos cuidado los recursos de nuestra región para que vengan otros a sacarlos.

Misael Ruiz, conocemos los pueblos costeros que dependen de los recursos pesquero, nosotros vamos a defender nuestros recursos. Y no queremos que se repita lo ocurrido el 2012. Confiamos en los representantes del sector artesanal y solicitamos que hoy nos entreguen un documento donde demuestran su apoyo a la denegatoria al ingreso de la flota artesanal de la octava región.

Se retiran en pleno los representantes del sector artesanal y se continua con el Consejo, aprobando por unanimidad el cambio de orden de tabla.

Consejero Sr. Bruce, solicita a la Presidenta como representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura entregue información respecto del escenario actual de la Reineta.

Presidenta señala que la información que se maneja es que se iniciaron conversaciones entre el Ministerio del Interior y la gente de Lebu. Existe una propuesta de modificación por parte de Lebu que por resolución administrativa se les permita pescar reineta en otras aguas que no sea la de su región. Su propuesta era que solamente aplicando el inciso 6° e inciso 7° del artículo 50 de la LGPA la Subsecretaría podría avanzar en una modificación. Por lo tanto, se conformó una mesa de trabajo para escuchar la propuesta y ver la viabilidad jurídica de esta solicitud. Analizando todo esto Subsecretaria verá que salida se propone. Pero en primera instancia debemos considerar que se encuentra un proyecto de Ley y que a partir de ahí todas las regiones pudiesen hacer los descargos. Pero dado la contingencia actual, se analiza la propuesta.

Consejero Sr. Renato Flores, indica que la Ley es clara y dice que debe haber acuerdo entre las regiones. Indica que se reunirán 5 regiones para tomar fuerza en nuestra postura y no queremos a la octava región en el Sur.

Consejero Sr. Edgardo Avello, hay una solicitud clara por parte de la asamblea que hoy nos visitó y quiero proponer que acordemos que decisión vamos a tomar como Consejo.

Consejero Sr Cristian Hudson, desde la perspectiva que me compete como Servicio fiscalizador de una ley, y en esto quiero generar una distinción, más allá de la importancia del tema y los discursos regionalistas, la labor de la instancia fiscalizadora es hacer cumplir la Ley. Respecto a este caso, creo que existe inconsistencia de carácter jurídico, que ameritan eventualmente plantearse en una determinada posición, dado que en algún minuto para la Subsecretaría de Pesca este tema debería haber estado zanjado, ya que la primeras interpretaciones son que intenciones de este tipo tiene que ver con una pesquería que puede ser o no considerada de alta migratoriedad, que se habilite en un régimen de discontinuidad de zona o continuidad de zona, requiere modificación de Ley. Por lo tanto, hoy día lo que se especula en el marco de estos compromisos, que se suscriben entre un sector que no corresponde al que le aplica, en este caso es Interior otra cosa es Pesca, a juicio e interpretación nuestra en términos legales carece de una interpretación de primera instancia. Dado que es claro que la intención de la ley en el

inciso 7° aplica el inciso 5°, no el inciso 6°. Por lo tanto, este es un tema jurídico. Toda posición debe tener un amparo legal, y yo creo que están dados los espacios para objetar jurídicamente una eventual propuesta, que en la práctica hasta el minuto no se conoce, y no se sabe cuál es su bajada jurídica.

Consejero Sr Yerko Catarinich, complementa diciendo que si queremos tener seriedad dentro del Consejo, para efectos de diferentes materias, debemos ser cautos. Yo no tengo nada formal, por lo tanto no puedo llegar y opinar de algo donde no tengo las bases. Yo represento una Institución de las Fuerza Armadas que hace fiscalización, por lo tanto cuando yo vengo acá, vengo con la disposición de trabajar y buscar alternativas, soluciones, etc., Pero podemos caer en una falta de contenido, hay que esperar lo que venga de manera formal. El hecho que vengan los pescadores está bien, podemos dejarlo en el acta, pero yo no puedo votar nada aquí, ni a favor ni en contra. No está dentro de mis atribuciones.

Consejero Flores señala que esta autoridad hubiera respetado la independencia de este Consejo Zonal, la Sra. Sonia en su calidad de Directora ha abogado aquí por la situación de los pescadores de la VIII y la X Región, eso no le corresponde a ella. Por lo tanto esta interviniendo por un gobierno que necesita resolver un problema social.

En respuesta al Consejero Sr. Flores la Presidenta del Consejo, señala que su actuación ha sido siempre exclusivamente dentro de los parámetros netamente legales, el tema de la reineta se ha expuesto en términos de lo que la ley podría permitir. En eso hemos sido respetuosos para acoger una solución de manera más bien jurídica.

Consejero Sr. Ruben Leal, dentro del funcionamiento del Consejo, cada quien tiene sus roles que le competen. De alguna manera al Consejo le ha faltado la parte académica que nos podía generar ciertos lineamientos. La pesca desde el año 85 hasta el año 92 fue un furor y casi nos echamos el recurso. Llegamos hasta el año 2000 con quiebres importantísimos. La pesca industrial reduce la flota (de 150 barcos a 12 barcos). En nuestra región tenemos donde se desova los demersales, y ese desove se ve en riesgo si nosotros generamos la entrada de una nueva cantidad de flota. Considerando la fiscalización es muy débil, políticamente no tenemos el respaldo serio técnicamente, ya que son los operadores políticos quienes deben responder a su gobierno de turno y no prima lo técnico. Nosotros saldremos a la calle ya que no hay nada en nuestra región que no hemos ganado si no es en la calle. Las decisiones hoy día son completamente políticas pero el gobierno nunca pensó que las regiones estaban dispuestas a alinearse. Además la comunidad hoy día ha sido clara.

Consejero Sr. Renato Flores, debemos sacar un pronunciamiento refiriéndose al tema, los que quieran quedar afuera, que queden afuera. Nosotros debemos hacer presente a nivel central que aquí hay una preocupación de la gente y también nuestra.

Consejero Sr. Edgardo Avello, cuando se inició la negociación, para poder dar acceso a la octava región, nosotros como consejeros nos enteramos por ruidos. Y empezamos hacer presión para que la Subpesca transparentara su posición. Cuando hay temas que van a afectar a nuestra región y no se le comunica al Consejo es una falta de transparencia. En cuanto a la posición de los Consejeros Hudson y Catarinich, discrepo de eso, cuando se pide una opinión que no contraviene ninguna ley, sino que es una declaración de intención, la petición del sector es saber si a ustedes como Consejeros les hace sentido lo que nosotros creemos, ¿ustedes creen que es bueno que ingresan más embarcaciones en la región o creen que es malo? y hacer su pronunciamiento como Consejeros en el marco de la delegación que les hicieron.

Se redacta una declaración por parte de los consejeros presentes, la cual se va a adicionar al acta.

Se continúa con el orden de la tabla del Consejo Zonal de Pesca. Y la presidenta del Consejo solicita que el acta anterior la puedan sancionar a través de correo electrónico.

## 2) **Presentación de Acciones de Control de Fiscalización 1° Semestre 2017.**

Acciones y resultados de la fiscalización al primer semestre 2017 y con una comparación del mismo periodo año 2016. Los lineamientos estratégicos lo estamos orientando de acuerdo al plan nacional de fiscalización que estableció el Servicio en todo el país.

Cabe mencionar que en todo Chile existe un comité llamado COFI Comité de Fiscalización Interinstitucional, en Aysén funciona cada dos meses donde se planifica las acciones de control y estrategias para enfrentar la fiscalización. Para eso se hizo una fiscalización en base al comportamiento de riesgos, donde se elaboró un diagnóstico de las pesquerías. Un análisis normativo y se elaboraron los perfiles de riesgos.

- ✓ Acciones de Fiscalizaciones Periodo Enero – Julio -2016 – 2017
- ✓ Clasificación Citaciones Periodo Enero – Julio -2016 – 2017

El año 2016 se financió un Programa de Fiscalización aérea operación de la flota Pesquera Ilegal en la XI Región.

Su objetivo general es la Visualización, Seguimiento y Control Satelital, de la flota pesquera que se encuentra en la jurisdicción de la XI Región detectadas mediante Sistema Themis Web.

Los sectores identificados como zona extractivas y de operación, según Sistema Themis Web.

Isla Tenquehuen	Bahia Anna Pink
Isla Rowlet	Canal Perez Norte
Isla James	Canal Ninualac
Isla Ipun	Canal King
Isla Level	Canal Memory
Isla Kent	Canal Ciriaco
Isla Guamblin	Canal Carrera del Chivato
Islas Stokes	Isla Tres Dedos

Cuando se identifica una embarcación incurriendo en una falta, se identifica la ubicación con GPS, se le toma fotografía y se coordina con la Autoridad Marítima, quienes lo interceptan en navegación, o al momento de recalar en la X Región.

Con la Armada organizamos permanentemente vuelos, pero no hemos podido cubrir nuestra capacidad de horas de vuelo, esto es por motivos netamente de condiciones climáticas.

En resumen a partir de estos sobrevuelo tenemos citaciones cursadas, hemos incautando más de 44.301 kilos y a la fecha proyectando multas totales de \$284.722.600.-

### 3) Presentación de Fiscalización Autoridad Marítima para la Región de Aysén.

La autoridad marítima hace uso de dos aviones, para fines de fiscalización. Efectuando rutas de exploración, estos aviones vienen desde Valparaíso para cubrir los requerimientos de las zonas navales.

Las embarcaciones también nos apoyan desde la superficie, sobre todo por un tema de seguridad.

Para la Autoridad Marítima existen tres grandes problemas:

- ✓ Zarpes no autorizados
- ✓ Zarpes con Puerto Cerrados
- ✓ Navegación en zona, no declaradas

Existen falencias en el sistema y por eso estamos sentados aquí para trabajar y mejorar la fiscalización.

4) Información respecto de la postulación y vencimientos de los distintos Comités o Consejos, sus representantes y formas de postulación (COMITES DE MANEJO PDA, COMPEB, COZOPE).

En la presente exposición se da a conocer las fechas de vigencias de los Comités de Manejos de las Pesquerías Demersal Sur Austral (Congrio Dorado, Merluza Austral, Raya Volantín, Raya Espinoza, Merluza de Tres Aletas, Merluza de Cola), Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, la Comisión de Pesquerías Bentónicas, etc.

Se abre discusión respecto de la conformación de un Comité Bentónico Bi Regional entre la X y la XI Regiones.

Presidenta Sra. Sonia Medrano, indica que se le consulta a la COMBEB dado a su trayectoria, respecto de cómo se podría transitar de mejor manera a la conformación de un Comité de Manejo. En la actualidad existe un plan de manejo que comprende tres recursos, y hay un acuerdo de zonas contiguas por tres años. Y esta comisión se pronunció favorablemente a que el nuevo comité bentónico sea de carácter BI REGIONAL. Esto no quita que nosotros conformemos un comité regional de recursos bentónicos de todos los otros recursos que no están siendo manejados en este minuto. En definitiva tenemos un acuerdo y tenemos un plan de manejo aprobado, esto nos indica que es mucho más conveniente tener un Comité de Manejo Bi Regional.

Eduardo Bruce indica que una medida como conformar un Comité Bi Regional entre las regiones X y XI, sería ir en contra la voluntad de lo que quiere los pescadores en la región.

Consejero Avello, Se dice que hay aprobado un plan de manejo de zonas contiguas, considero entonces que ese plan de manejo ha sido poco efectivo. Como Consejo hemos estado permanentemente insistiendo en la baja de la talla, después vino la exposición del

GTA del Erizo, donde se indicaba claramente que los bancos han tenido que ir desplazando en extracción. Además que si bien es cierto hay una propuesta de plan de manejo del 2005, yo no he logrado encontrar un acta donde se apruebe este plan.

Este plan es inefectivo, no hay porque validarlo, y entregárselo nuevamente a la misma administración, yo creo que hoy día no procede.

Y por último, en ese plan de manejo hay varias cosas que hay que cumplir, la idea era saber y conocer en qué estado están, esto lo he dicho en tres reuniones.

La Presidenta Sra. Medrano se compromete en enviar última exposición de la Comisión Bentónica, donde se presenta un resumen respecto de los cumplimientos de esta Comisión. Y se enviara resolución exenta del plan de manejo aprobado de zonas contiguas.

Consejero Sr. Cristian Hudson, es importante la visión regional, pero no perder de vista de que el 80 % del desembarque está localizado en Melinka y la opinión que tienen en Melinka no es la misma que la comuna de Aysén y para una autoridad es bien complejo cuando dentro de una misma región se tienen visiones tan antagónicas respecto de una misma problemática. El desafío ahora es avanzar en que las externalidades positivas de esta pesquería lleguen a nuestra región.

Consejero Avello, en nuestra región hubo industria, y deberíamos exigir que los desembarques de los recursos de Zonas Contiguas sean en Chacabuco. Es la única forma de dejar ser permisivo con la industria de la X región.

Consejero Sr. Eduardo Bruce, solicita dejar en acta que esta medida es un error y que se están comprando un nuevo problema gratuitamente.

Se cierra la sesión a las 14:00 horas.

### Acuerdos

No hubo acuerdos